

La filosofía discursiva de Pedro *El Cerimonioso* respecto a la reintegración de la corona de Mallorca a la corona de Aragón

The discursive philosophy of Peter IV of Aragon about the reinstatement of the Crown of Majorca to the Crown of Aragon

Gabriel Ensenyat Pujol



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/medievalista/1617>

DOI: 10.4000/medievalista.1617

ISSN: 1646-740X

Editor

Instituto de Estudios Medievais - FCSH-UNL

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 enero 2018

Referencia electrónica

Gabriel Ensenyat Pujol, « La filosofía discursiva de Pedro *El Cerimonioso* respecto a la reintegración de la corona de Mallorca a la corona de Aragón », *Medievalista* [En línea], 23 | 2018, Puesto en línea el 07 mayo 2018, consultado el 10 mayo 2018. URL : <http://journals.openedition.org/medievalista/1617> ; DOI : 10.4000/medievalista.1617

Este documento fue generado automáticamente el 10 mayo 2018.

© IEM

La filosofía discursiva de Pedro *El Cerimonioso* respecto a la reintegración de la corona de Mallorca a la corona de Aragón

The discursive philosophy of Peter IV of Aragon about the reinstatement of the Crown of Majorca to the Crown of Aragon

Gabriel Ensenyat Pujol

NOTA DEL EDITOR

Data recepção do artigo / Received for publication: 16-03-2017

Data aceitação do artigo / Accepted in revised form: 20-10-2017

- 1 Pedro el Ceremonioso tenía en alta estima el texto cronístico firmado por su antepasado Jaime I y decidió emularlo. No obstante, una de las motivaciones concretas que le impulsaron a hacerlo debió ser la necesidad de justificar ante la opinión pública y las monarquías europeas la actuación tan drástica que tuvo con respecto a Jaime III de Mallorca, a quien confiscó su reino (1343-1344) y, más tarde, acabó con su vida (1349). Ciertamente, no parece casual que el mismo año de 1343, mientras el monarca catalano-aragonés llevaba a cabo la campaña contra el rey de Mallorca, se patrocinara en Poblet (donde reposaban los restos del Conquistador) una copia del *Llibre dels feits*¹. Para justificar y legitimar la deposición elaboró un discurso político, cuya pieza fundamental lo constituye el relato cronístico, completado con diversos textos y acciones. A este episodio tan importante se añaden los otros conflictos que caracterizaron su reinado: las uniones de Aragón y Valencia, las guerras contra Génova y Castilla, etc. Por tanto, nos hallamos ante una crónica basada en el relato de las gestas del monarca, acompañadas de una voluntad legitimadora. En definitiva, ante un libro que podemos denominar de razones de estado².

- 2 Con el fin de ofrecer una visión ordenada del discurso político que subyace tras el relato real, vamos a estructurar nuestro análisis a partir de cinco ejes expositivos: a) la legalidad que atribuye el monarca a su actuación; b) las omisiones y distorsiones; c) la propaganda; d) la simbología que acompaña sus actos; y, finalmente, e) la catalanidad de las tierras mallorquinas como justificación última de su manera de proceder.

1. La legalidad de su actuación contra Jaime III

- 3 Pedro el Ceremonioso era un rey muy preocupado por legitimar siempre sus actuaciones, a partir de una base legal. En el caso que nos ocupa, su argumentación contra el rey de Mallorca se basó en dos aspectos fundamentales. El primero, de carácter político: la necesidad de recuperar aquello que ya había pertenecido a la jurisdicción regia y que, por tanto, formaba parte del tronco común catalano-aragonés. Con ello, no hace más que remarcar la importancia del espacio geopolítico. Para su justificación, en la *Crònica* hace servir el parecer de su bisabuelo Pedro el Grande:

“E, après algun temps, lo dit rei En Pere, ab delliberació de son Consell, atrobà e regonec que la donació e heretament al dit rei de Mallorques, frare seu, feta, no valia de dret, car era donació inmensa e la qual tol·lia major o gran partida del patrimoni de la Casa d’Aragó”³.

- 4 El segundo aspecto que señala es de tipo jurídico: la denegación por parte de Jaime III del señorío eminente que sobre sus tierras ejercía el rey de la Corona de Aragón:

“En aquest terç capítol és declarat en qual manera lo rei de Mallorques, qui era vassall e hom nostre lige, tractà e s’esforçà en denegar la senyoria alodial e la feultat de què ens era tengut per lo regne de Mallorques e comdats e terres que tenia per nós en féu nostre”⁴.

- 5 Por ello, no resulta extraño que el Ceremonioso siempre mantuviera un vivo interés por los códigos legales, un aspecto, por cierto, que le asemeja a Jaime III, incluso rivalizando con él sobre dicha materia⁵. De ahí que la pieza angular sobre la que basa su filosofía discursiva sea el proceso que llevó a cabo contra Jaime III⁶. En consecuencia, fue utilizado por los autores de la *Crònica* en numerosas secciones del capítulo III para explicar diferentes episodios del entramado legal. Por ejemplo, en los apartados 56, 64-66, 122, 140, 159, 163 y 185. Al respecto, resulta particularmente interesante observar la estrategia legal que urdió el rey catalán para tejer una telaraña jurídica con la que envolvió a Jaime III. Éste había iniciado una política antifrancesa (derivada del vasallaje que debía al rey de Francia por el dominio de Montpellier), de clara aproximación a Inglaterra, aprovechando el inicio de la guerra de los Cien Años. Dado que los reyes de Mallorca también eran vasallos de los monarcas de la Corona de Aragón, Jaime III confiaba en la ayuda del Ceremonioso ante el conflicto que se avecinaba. Además éste último así se lo había medio insinuado, en una entrevista mantenida en Sant Celoni el marzo de 1341 (que la *Crònica* omite). No obstante, el monarca catalán no tenía ninguna intención de entrar en conflicto contra Francia (un conflicto ante el cual estaba obligado a intervenir, como señor eminente del rey de Mallorca). Por ello aprovechó la circunstancia para poner contra las cuerdas a Jaime III: lo citó ante la corte de Barcelona el 1 de marzo de 1342 (no el 20 de abril, como dice la *Crònica*)⁷. Jaime III, ante la amenaza de invasión francesa, lógicamente hizo caso omiso del requerimiento, por lo cual fue acusado de felonía y el Ceremonioso pudo abrirle un proceso por incumplimiento de la obligación vasallática. De esta manera el rey Pedro había matado dos pájaros de un tiro: no tenía la

obligación de acudir en ayuda del vasallo felón y, en cambio, podía proceder judicialmente contra él, precisamente por la misma felonía que le liberaba de darle apoyo. A partir de aquí se fueron añadiendo nuevos motivos, uno tras otro. El más importante, el de haber puesto en circulación moneda propia en el Rosellón, en concreto el florín de oro.⁸ Cabe indicar que el relato que hace la *Crònica* de todos estos episodios presenta diversos problemas de cronología con respecto a otras fuentes de archivo⁹. No obstante aquí nos interesa remarcar la forma de proceder del Ceremonioso, astuta y sagaz, una auténtica muestra de maquiavelismo político “avant la lettre”, como ha sido definida.

- 6 Según la *Crònica*, la decisión de actuar de esta manera (“una bona manera”) partió del propio monarca, lo cual el mismo remarca haciendo gala de una notoria dosis de autocomplacencia¹⁰. De hecho, el consejo real, según expone, literalmente no sabía qué decisión tomar: “vosaltres tots estats empensats”, les dijo. Su habilidad a la hora de conducir un asunto tan complejo y delicado (no en balde afirma que “veent que se’n mouria guerra, ligar-s’hia per ventura ab lo rei de França, e no ens seria bon e sà haver semblant guerra”) había sido manifiesta y, por ello, debía confiar que su estrategia fuese valorada y admirada. De ahí la extensión que concede al discurso donde explica el procedimiento que urdió para atrapar a Jaime III, que hemos resumido en el párrafo anterior.
- 7 Para fundamentar la ocupación ante la opinión pública insular, Pedro el Ceremonioso y su curia querían abrumar a los mallorquines con razones jurídicas. En consecuencia, después del desembarco, tras recibir a la embajada de la universidad del reino, remitió a los integrantes de la misma a su consejero, quien les puso al corriente del resultado del proceso seguido contra Jaime III y les inundó de documentación justificativa¹¹. Obviamente, en torno al entramado jurídico ligado a la reintegración, determinados aspectos adquieren una importancia notoria. Es el caso del acto de vasallaje de los nuevos súbditos, llevado a cabo tras la ocupación del reino. A través de otras fuentes documentales, podemos ver como el homenaje fue preparado de manera concienzuda¹². Asimismo, destaca el discurso del monarca al pueblo en la catedral de Mallorca, donde explica “nostre dret”, así como “los torts, greuges, rebel·lions e fellonies que en Jacme, qui fo rei de Mallorques, nos havia fetes”¹³. Se trata, por tanto, de un parlamento centrado en los aspectos jurídicos y legales que justificaban la reincorporación.
- 8 Por otra parte, para dar base legal al conflicto, cuando el monarca se siente atacado siempre recurre al usatge “Princeps namque”, que le facultaba para ello a la hora de solicitar el apoyo popular. Así fue con motivo de diversos ataques puntuales que llevó a cabo Jaime III contra algunas localidades rosellonesas, tras haber sido destronado¹⁴. Lo mismo se repitió más tarde, durante el conflicto con Pedro el Cruel, cuando “haguem ardit que grans companyes de França venien per entrar vers les parts de Rosselló”¹⁵.
- 9 En toda esta toma de decisiones, el rey quiere dejar claro que no actúa sólo o sin criterio. De ahí la importancia que confiere al consejo real y la asiduidad con la cual éste es convocado¹⁶. Como sabemos, en el Occidente bajomedieval las tendencias autoritarias de los monarcas son alimentadas por los burócratas y legistas de su entorno, cuyo ideal cesarista va a jugar un papel importante en la evolución del Estado. En el caso de la corte del Ceremonioso, precisamente tras la reintegración, resulta conocido el grupo denominado “els rossellonesos”, durante un tiempo hegemónico en el consejo real. Pertenecían a él caballeros y juristas, una parte significativa de los cuales eren originarios del Rosellón o bien tenían relación con este condado. Otros no, pero al participar de las mismas opiniones se les incluía entre el grupo. Su punto de vista estaba imbuido del

espíritu renacentista del derecho romano y del derecho canónico y eran partidarios de la preeminencia real.

- 10 En su momento, Ramon d'Abadal¹⁷ puso de relieve las múltiples referencias al consejo real que hallamos en la *Crònica*. Pedro el Ceremonioso, cuando se halla ante situaciones de crisis, recurre a su consejo para asesorarse, aunque no siempre sigue sus recomendaciones y a menudo el rey impone su parecer. Este consejo puede ser reducido o bien estar integrado por un número elevado de personas. Cuando, tras la finalización del conflicto, se planteó la determinación final que debía tomarse sobre la situación jurídica y personal en la que iba a quedar Jaime III, el consejo fue numeroso: participaron 56 personas, que incluyen a príncipes de la casa real, un obispo (el confesor del rey), miembros de la nobleza catalana y aragonesa, oficiales, jueces, secretarios reales y representantes de las ciudades de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Lleida, Girona y Perpiñán¹⁸. Esta numerosísima asamblea es un caso extraordinario, debido a la complejidad de la circunstancia. También lo es en cuanto a la manera de proceder: el parecer de cada consejero fue expuesto por escrito, de manera secreta y anónima¹⁹.
- 11 En otras ocasiones es el monarca quien toma personalmente la decisión. Cuando Jaime III solicitó ayuda contra Francia los miembros del consejo vacilaron sin saber qué aconsejar. Entonces el Ceremonioso explica sin vacilar la trama (en realidad, la trampa) que preparó para atrapar jurídicamente al rey de Mallorca, como ya hemos explicado. Además, el Ceremonioso disponía de algunos privados, consejeros personales de máxima confianza. A lo largo de toda su actuación contra Jaime III, sus dos brazos derechos fueron el noble Bernat de Cabrera y su tío el príncipe Pere. El monarca presenta a Bernat de Cabrera, entonces su principal consejero, como el fautor de la política agresiva contra Jaime III, mientras que el infante Pere, en general, se muestra más tolerante con respecto al rey de Mallorca y proclive a intentar arreglar las cosas a través del diálogo, aunque tampoco es partidario de realizar excesivas concesiones.

2. Omisiones y distorsiones

- 12 Hillgarth ha analizado diversas omisiones deliberadas y distorsiones con las que la *Crònica* pretende tergiversar determinados hechos²⁰. O no dar cuenta de ellos. Ya hemos indicado que omite la entrevista de marzo de 1341 en la que el Ceremonioso dio esperanzas a Jaime III de ayudarle contra Francia. Como sabemos, el monarca catalán, luego procedió en sentido contrario, lo cual constituye una razón de peso para dejar de lado el relato del hecho. Un episodio famoso lo constituye el del puente de madera, que hizo construir Jaime III para conectar directamente su nave con el convento de los franciscanos donde se hallaba hospedado, a raíz de la entrevista que mantuvo en Barcelona con el Ceremonioso (julio-agosto 1342). Según el texto cronístico, a través de él Jaime III habría proyectado secuestrar al monarca catalano-aragonés o, en su defecto, darle muerte. La *Crònica* relata con amplitud el supuesto intento²¹. Pero si lo incluimos en este apartado es porque, a pesar de la importancia que tenía el hecho, en el proceso no aparece consignado con la vehemencia que uno esperaría encontrar. Tan sólo habla de ello, tardíamente, en una carta remitida a Jaime III el 12 de febrero de 1344²². Sorprende que no se le otorgue una mayor importancia, dado que esta acusación había de ser la más grave de todas (ninguna otra podía igualar el intento de asesinato del monarca). Por ello tradicionalmente se ha dudado de su veracidad. ¿Se trata de una invención? No lo sabemos. Quizás tan sólo nos hallamos ante una declaración de intenciones por parte del rey mallorquín, que no iba a

pasar de aquí, debido a la inviabilidad de llevar a cabo una acción tan arriesgada. En todo caso, sí que parece más creíble que la reina Constanza, esposa de Jaime III y hermana del Ceremonioso, decidiera permanecer voluntariamente en Barcelona al lado de su hermano, a raíz del episodio²³.

- 13 En un sentido similar, tras la ocupación del reino de Mallorca²⁴, no especifica las “moltes rahons que serien llongues d’escriure” que le aconsejaron de no ver a Jaime III mientras preparaba la campaña del Rosellón. Éste le había remitido una carta en tal sentido, el 25 de julio de 1343, pero el rey Pedro hizo caso omiso de la misma²⁵. Y, escudándose en la extensión que tendría exponer las razones aducidas (lo cual interpretamos como un simple pretexto), no lo hace. Probablemente porque no eran convincentes. El propósito del rey de Mallorca era ponerse bajo su merced, para intentar un último arreglo, antes de emprender el operativo rosellonés. De ahí que el Ceremonioso evite dar explicaciones, porque serían poco favorables para él, ya que le hubiera sido difícil persistir en su actitud, la cual resulta evidente que no tenía posible marcha atrás.
- 14 Tampoco incluye el texto de los documentos cruciales de la rendición final de Jaime III, pese a aludir a ella²⁶. Se limita a escribir que don Pedro de Ejérica concertó con él los capítulos correspondientes, “e parlà ab ell en concòrida que l’endemà per lo matí se vendria metre en nostre poder e aportà los capítols, segons que foren concordats e avenguts”. En cambio, lo hace una y otra vez cuando se trata de rendiciones de una ciudad (Argelers, Cotlliure, Elna, Perpiñán), obviamente de menor importancia. F. Soldevila plantea que esto puede ser debido a la inexistencia de un acuerdo escrito²⁷ pero, al igual que Hillgarth, consideramos que ello es improbable y si el Ceremonioso obvió las cláusulas del acuerdo fue porque posteriormente debió incumplirlas en buena parte. Lo que no parece ser el caso de lo que aconteció con respecto a las ciudades.
- 15 En cuanto al posterior intento de suicidio que, al parecer, protagonizó Jaime III²⁸, la *Crònica* lo atribuye a un rumor (que no aparece documentado en ningún otro texto): “axí que oïm dir que En Jacme de Mallorques se baté molt la cara e lo cap de dol, e es volia ferir en si mateix ab brotxa e d’altres armes, mas que les li tolien”²⁹. Su relato, por tanto, se basa en el recurso a la fuente oral. Por su parte, la embajada llevada a cabo en la corte papal de Aviñón (1345), “per los afers del dit alt En Jacme de Mallorques, e altres diverses afers grans”, que la *Crònica* presenta como muy fructífera³⁰, a través de otros documentos sabemos que no tuvo tanto éxito³¹. Por lo que se refiere a la narración de la empresa bélica, la crónica acaba el relato de los hechos en 1345, cuando el conflicto aún no se había cerrado. Omite detallar los ataques puntuales que llevó a cabo Jaime III durante los años siguientes, como había hecho hasta entonces³². Simplemente los resume mediante una frase: “Molts d’altres tractaments malvats e traïdors féu depuis e tractà lo dit en Jacme de Mallorques contra nós, los quals no poc adur a acabament”³³. No menciona la derrota final de Jaime III en la batalla de Lluçmajor (Mallorca), donde además este último perdió la vida (25 de octubre de 1349). Sin duda el episodio resultaba demasiado drástico y de difícil explicación como para obtener la comprensión de la opinión pública. Asimismo tampoco habla del destino de la segunda mujer del monarca mallorquín, Violante de Vilaragut, que permaneció prisionera en Valencia hasta que el rey Pedro le halló un marido a su gusto³⁴. Ni aparece la trágica historia de Jaime (IV) a quien el rey catalán mantuvo prisionero durante largos años, con dureza³⁵. Sí que en el apéndice le hallamos mencionado, a raíz de su muerte en Soria 1375 (“ab herbada que li fon dada”, o sea, envenenado), pero el texto es de autenticidad dudosa³⁶.

- 16 Todas estas omisiones pueden ser consideradas lógicas, dado que se trata de hechos que no resultarían favorables para la imagen del monarca. En cambio, una omisión que resulta sorprendente es que la *Crònica* no menciona la embajada que Pedro el Ceremonioso recibió por parte de mercaderes mallorquines para instigarle a actuar pronto contra Jaime III. Sorprende porque el episodio redunde a favor de sus intenciones. En el siguiente apartado nos referiremos al mismo con detalle.

3. Propaganda

- 17 Para empezar, en la *Crònica* (cc. 1-9), hallamos un resumen de las disensiones suscitadas entre ambas monarquías hasta el momento, debidas a la infeudación de la Corona de Mallorca, fuente de conflicto. Aquí, el monarca pone de relieve los sucesivos intentos de los reyes catalanoaragoneses para reincorporar Mallorca. Por tanto, Pedro el Ceremonioso no esconde que la finalidad del texto consiste en justificar su acción. Por lo que se refiere a aspectos concretos, en primer lugar cabe resaltar la oratoria real. Una buena muestra de textos propagandísticos de esta clase la podemos observar en los discursos, que a veces redactaba el monarca mismo. Ya hemos hecho referencia a alguno. Se trata de documentos brillantes, escritos para ser leídos ante ocasiones especiales, con un marcado tono institucional³⁷.
- 18 También a lo largo de la *Crònica* hallamos continuas manifestaciones de propaganda contra Jaime III, junto con esfuerzos continuados del Ceremonioso para mostrar que era visto como un libertador en los territorios del rey de Mallorca³⁸. Como ejemplo de propaganda antijaimista, cabe señalar como muestras que, según el relato cronístico, Jaime III engañaba a los habitantes³⁹. Mientras que el rey Pedro remarca que recibió muestras de solidaridad de todos los súbditos, no sólo de los nobles⁴⁰. También presenta a los servidores más fieles de Jaime III como unos extranjeros⁴¹. En otras ocasiones es Jaime III quien, según el parecer de su adversario, reconoce su culpabilidad. Por ello, admite su “follia” y mal consejo⁴². O bien ofrece sus servicios a Pedro el Ceremonioso⁴³.
- 19 En este contexto no podían faltar muestras de providencialismo. Por una parte, Dios le guía hacia la conquista de Mallorca⁴⁴. Y, en cambio, la divinidad no estaba al lado de Jaime III, ya que sus sacerdotes no pudieron celebrar la misa prevista a raíz del desembarco⁴⁵. Como acción de gracias por el desenlace de la campaña, a su regreso el Ceremonioso subió al monasterio de Motnserrat⁴⁶. Otro aspecto que consideramos de gran importancia en la construcción del relato es la presión popular que, según presenta el rey catalán, recibía para que llevase a cabo el ataque definitivo contra Jaime III⁴⁷. Con ello pretende justificar su actuación implacable. Otro de los elementos propagandísticos más importantes aducidos por el monarca catalán fue que habían sido los propios mallorquines quienes le habían pedido que interviniera contra Jaime III. Cosa que, como veremos a continuación, al menos en el caso de la embajada mencionada al final del apartado anterior, no es falsa. Luego se repite con motivo del proceso seguido en 1345 contra el gobernador Arnau d’Erill.
- 20 Pedro el Ceremonioso remarca que la conquista se hizo a petición de un determinado grupo de mallorquines, quienes “jam dicte ad nostram justitiam anhelabant”⁴⁸. Se trata de un motivo sin duda muy poderoso que merece ser examinado con una cierta extensión. La insistencia y normalidad con la que el monarca catalán lo expone ante sus súbditos mallorquines indican que no debía tratarse de ninguna invención. De hecho, en el reino

mallorquín existían dos partidos enfrentados: los “aragoneses”, partidarios de la reintegración, integrado sobre todo por mercaderes y juristas, y los “bretones”, nobles y cortesanos, que anhelaban el retorno de Jaime III. Estos últimos eran denominados así por analogía con la “historia” del rey Arturo y su futuro regreso, recogida en las obras literarias que integran la materia de Bretaña. Por tanto, según el testimonio cronístico, es el pueblo quien toma la decisión sobre quién debe ser el rey. Esta manera de proceder tiene un antecedente, ligado a la casa de Barcelona, en las *Vísperas Sicilianas*, cuando una parte significativa de los sicilianos (el bando antifrancés) pidió la intervención de Pedro el Grande para expulsar a Carlos de Anjou del reino. Cabe indicar que la existencia de dichos bandos se remonta a la primera ocupación de Mallorca en 1285 y se prolongó durante el tiempo: hacia 1418 los documentos los mencionan “aragoneses” y “mallorquines”⁴⁹. (Esta última denominación había sustituido a la de “bretones”). Y, dos décadas antes, Anselm Turmeda había compuesto una obra entera dedicada a la cuestión, las *Cobles de la divisió del regne de Mallorca*.

- 21 En consecuencia con este relato, resulta perfectamente coherente que, en su discurso, el Ceremonioso se presente como un rey que va a Mallorca para guarecer y curar las heridas que había infligido su antecesor a la población (“així com lo metge qui sana e guareix les nafres dels malalts nafrats e consumats”)⁵⁰. Cabe indicar que este mismo sentimiento debía existir, al menos en parte, entre la gente del pueblo que entonaba por las calles canciones referidas al mal gobierno de Jaime III⁵¹. Por todo ello resulta sorprendente el olvido – si es tal – de la *Crònica* respecto a la embajada que recibió en Barcelona el monarca, encabezada por el mercader Miquel Roig. El motivo era para solicitarle que no demorase por más tiempo su intervención contra Jaime III en Mallorca. El primer autor que recoge este episodio fue Zurita⁵². No obstante, el episodio no sólo no aparece en la *Crònica* sino que no existe el menor rastro documental sobre dicho mercader. Por ello, se ha llegado a dudar de la veracidad de dicha embajada.
- 22 Por nuestra parte, podemos confirmar la certeza de la existencia de la misma⁵³. Los documentos aportados hacen referencia al retorno a la isla del mercader Bertrán Roig. Respecto a las misivas que tenemos, nada induce a pensar que las autoridades del reino tuviesen la menor sospecha contra él. Antes al contrario, a su retorno le preguntaron sobre los preparativos del Ceremonioso. Y él les respondió que al salir del puerto de Barcelona, el sábado 10 de mayo, la flota estaba a punto de hacerse a la mar. Inmediatamente el gobernador hizo correr la voz⁵⁴. En otro documento se afirma que Roig era un espía enviado para saber el estado de la flota⁵⁵.
- 23 En conjunto, el episodio resulta extraño. En primer lugar porque el nombre del mercader es distinto en el relato de Zurita y en los documentos mencionados. El apellido, en cambio, concuerda. ¿Se trata de la misma persona? Si es así, sería un error de Zurita al consignar el nombre de pila. También podría tratarse de dos personas diferentes – quizás parientes – que viajaron en la misma embarcación (¿con fines distintos?). Así lo recoge algún historiador decimonónico. O bien de un agente doble, que mientras solicitó al Ceremonioso que no tardase en ir a Mallorca “espíó” a favor de las autoridades del reino (lo cual le sirvió de pretexto perfecto para llevar a cabo sin contratiempos una embajada tan comprometida). En este caso, la circunstancia explicaría por qué al retornar a la isla no tuvo ningún problema. De todas formas, el papel de Bertrán Roig no ofrece dudas: tras la reintegración se convirtió en un hombre fuerte del reino, ocupando cargos importantes i formando parte del sector reintegracionista más intransigente, partidario de una política dura i represiva contra los partidarios de Jaime III⁵⁶. De hecho, fue él el principal

instigador del proceso que conllevó la destitución del gobernador Arnau d'Erill en 1345⁵⁷. En alguna ocasión el Ceremonioso, contra su imagen habitual, que no esconde (por ejemplo, con motivo de la represión de los unionistas valencianos), se presenta como un monarca moderado e indulgente. Ello tiene lugar ante el gobernador del Rosellón, a quien recomienda que actúe con prudencia contra los jaimistas sublevados, “car bona és la justícia moderada”⁵⁸.

4. Aspectos protocolarios y ceremoniales

- 24 En diversas ocasiones, la crónica realiza una descripción del vestido del rey en las ceremonias (ya sea por instigación del monarca o bien porque se podría haber obtenido a través de los registros reales). Y también encontramos referencias similares al uso de objetos suntuosos por parte del monarca. Todo ello estaba pensado para contribuir a la creación de una imagen ideal del soberano como rey-caballero y para el reconocimiento y legitimación de su poder. Además, en el caso que nos ocupa, ello dio lugar al sobrenombre de “el Ceremonioso” con el que el monarca ha pasado a la historia. Ahora nos centraremos en algunos episodios concretos referidos a su problemática con el rey de Mallorca⁵⁹.
- 25 En primer lugar, cabe destacar el conocido episodio del cojín que le fue ofrecido a Jaime III a raíz de la ceremonia del homenaje que prestó al Ceremonioso el 17 de agosto de 1339. Dado que el rey de Mallorca había demorado en exceso su asistencia a Barcelona, el rey Pedro preparó el acto a su gusto: abrió las puertas del palacio para darle un carácter público (estos actos solían ser privados) y, cuando el rey de Mallorca le pidió un cojín para sentarse – el vasallo debía estar de pie, pero si se trataba de un monarca la costumbre era que también estuviese sentado – le hizo traer uno de dimensiones más reducidas, para remarcar quien tenía la preeminencia. La crónica realiza una descripción pormenorizada de la ceremonia de homenaje⁶⁰. A través del relato, se desprende que el rey Pedro no sólo pretendía humillar a Jaime III sino también hacer visible la preeminencia que, como soberano eminente, tenía sobre el vasallo.
- 26 Otro incidente destacado es el que tuvo lugar el mismo año 1339 en Aviñón, a raíz de una visita conjunta al papa Benedicto XII, para rendirle homenaje⁶¹. Ambos monarcas llegaron a un acuerdo para desfilar a la misma altura, durante el trayecto hasta la sede papal, en la procesión previa por las calles de la ciudad. Cuando en un momento determinado el caballo del Ceremonioso se adelantó unos pasos con respecto al de Jaime III, un paje de éste lo azotó, lo que provocó tal ira por parte del monarca catalán que éste metió mano a su espada, para empuñarla contra el rey mallorquín, pero el excesivo aderezamiento que llevaba le impidió desenvainarla. En su relato, el rey no esconde su animadversión hacia Jaime III. Después, fue recibido por el pontífice de manera desafortunada. De ahí, el sarcasmo que expresa sobre el papa y los duros calificativos con que se refiere a él.
- 27 En cuanto a algún hecho concreto, podemos remarcar la manera como el monarca expone que bebió un cierto vino que había sido abandonado por las huestes de Jaime III tras desembarcar en Mallorca⁶². La precaución de hacerlo probar antes de ingerirlo constituye una muestra a la vez de cautela i ceremonia⁶³. Asimismo es digno de remarcarse todo el cap. 3.47 por lo que se refiere al valor de la corona y la vestimenta como símbolo del poder. Lo mismo acontece en cuanto a la solemnidad de la coronación, descrita en el capítulo 3.48, llevada a cabo en la catedral de Mallorca⁶⁴. Por si solo ambos aspectos merecerían un estudio aparte, cosa que dejamos para una próxima ocasión. O bien cabe

señalar la satisfacción personal por una respuesta que dio a su adversario sobre sus pretensiones, tras acabar el conflicto armado, que el monarca califica de “molt bella resposta e bé dictada e assats llonga”⁶⁵. A partir de su deposición como rey de Mallorca, la *Crònica* cambia el trato real recibido por Jaime III. Hasta entonces siempre había sido denominado “rey”, rey de Mallorca. Pero luego pasa a ser designado con expresiones como “lo dit qui fo rei de Mallorques”, “aquell que solia ésser rei de Mallorques”, “el rei qui solia ésser de Mallorques”, “En Jacme de Mallorques” o “L’alt En Jacme de Mallorques”. Como vemos, las primeras denominaciones aluden a su anterior condición de rey y, en cualquier caso, en todas se indica su vinculación al reino mallorquín. No obstante, posteriormente el Ceremonioso decidió “rebajarle” la intitulación, a medida que el monarca destituido inició revueltas desde su enclave montpellerés, y pasó a denominarle simplemente “Jacme de Montpesler”. Nos lo explica así en la *Crònica*:

“E per ço que sapiats per què li mudam lo nom, que, així com d’abans li deíem Jacme de Mallorques, que li diguéssim d’aquí avant Jacme de Montpesller, fem-ho a suplicació e requisició dels hòmens de Perpenyà, e, per la rebel·lió que ens tornava fer, remoguem-li lo dit títol, així com damunt és dit, ço és que l’intitulàvem abans l’alt En Jacme de Mallorques, e, d’ací avant, Jacme de Montpeller”⁶⁶.

- 28 Mientras tanto, en la documentación de archivo de la época, que hemos consultado de manera abundante, se le denomina de manera generalizada “ínclito”. En algún caso aparece reflejado de manera explícita el cambio ordenado por el Ceremonioso. Por ejemplo, en un texto del 30 de septiembre de 1345, leemos: “Jacobi cognominati tunc de Majoricis, nunc vero domini Montispessulani”⁶⁷.
- 29 De hecho, la resolución del consejo real de 1344 obligaba a Jaime III a renunciar al título de rey de Mallorca, “e les insígnies reials e fondre los segells on havia lo nom e lo títol e majestat reial”⁶⁸. Ante ello, el monarca mallorquín, continúa refiriendo la *Crònica*, protestó y puso mala cara. Y, de hecho, continuó titulándose “rei de Mallorques”, como indica el texto cronístico⁶⁹ y aparece en la documentación. Huelga decir que la circunstancia de que el Ceremonioso requiriese a Jaime III las insignias, emblemas y sellos, al tratar con él la rendición, no era ninguna formalidad, sino que todo ello tenía una simbología especial. Como afirma B. Guenée “el poder de un príncipe estaba unido de alguna forma a la propia existencia de tales insignias”⁷⁰.
- 30 Otro aspecto que Pedro el Ceremonioso no improvisó fue el cambio en el orden de intitulación existente antes de la formación de la Corona de Mallorca, en el cual el reino de Mallorca precedía al de Valencia (siguiendo un criterio de índole cronológica en cuanto a la conquista y formación de ambos como reino). Tras la reincorporación el Ceremonioso antepuso el reino de Valencia al de Mallorca, quedando éste en tercer lugar, tras Aragón y Valencia. Ello motivó tibias protestas de algunos ciudadanos mallorquines, que fueron respondidas por el rey haciendo uso del ingenio, aparentemente espontáneo pero que el monarca catalán ya debía tener preparado para la ocasión. Su respuesta consistió en indicar que confiaba que con el nuevo criterio el reino de Mallorca tuviese más “ventura” dentro de la Corona de Aragón⁷¹. De hecho, el anterior orden de prelación se remontaba al 18 de octubre de 1238, cuando Jaime I utilizó por vez primera la intitulación normalizada de “rex Aragonum, Maioricarum, Valentie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesulani”⁷².

5. Catalanidad de la Corona de Mallorca

- 31 La historiografía ha extendido la doctrina del conflicto como elemento dinamizador y fortalecedor de identidades y conciencias específicas. La guerra actuaba como elemento que incentivaba el desarrollo de la propaganda⁷³. Una muestra puntual de ello, no exenta de una dosis de exageración, la hallamos expuesta en la *Crònica* mediante la voluntad que tenía la tropa de combatir, al llegar a Mallorca. Según el monarca, su ejército se hallaba tan animado para el combate que “los qui romangueren en naus tiraren-se los cabells e les barbes, e feien gran dol per tal com no podien venir als afers ab nós”⁷⁴.
- 32 No obstante, en el caso que ahora nos ocupa la legitimación no se hacía frente al “otro”, que siempre era diferente (no solo cuando se hacía referencia a los musulmanes, sino también en los conflictos entre cristianos: la guerra de los dos Pedros, la de los Cien Años...). Con relación a la otra parte, se construían estereotipos nacionales muy negativos sobre los rivales o enemigos (por ejemplo, los franceses eran cobardes y afeminados a los ojos de los ingleses, etc.). Pero, por lo que se refiere a la ocasión que analizamos, no podía hablarse del “otro”, sino más bien de todo lo contrario: la afinidad nacional catalana de los mallorquines era evidente: un mismo origen, una misma lengua e identidad, etc.⁷⁵. Por tanto, el discurso debía variar sensiblemente. Para la ocasión, era preciso que se hiciese en un sentido opuesto al habitual: en lugar de exponer la diferencia, se trataba ahora de remarcar la semejanza. De esta forma no había lugar a la existencia de dos monarquías diferentes, por lo cual se dotaba de cohesión política a la “reintegración”, un término suficientemente explícito que ya aparece en la época: “privando eudem Jacobo dicto regno et comitatus, et predicta reduciendo et *reintegrando* ad regnum Aragonum”⁷⁶.
- 33 Por otra parte, si en la Corona de Aragón el monarca quiere consolidar su poder sobre el conjunto del país (la “terra”), debe imponer que su dominio se extienda sobre toda Cataluña, como ha señalado F. Sabaté⁷⁷. Y, de acuerdo con la visión del Ceremonioso, las tierras que formaron parte de la Corona de Mallorca, aunque no políticamente, de una manera u otra se hallaban dentro de los límites mentales catalanes, por decirlo de algún modo. Ello era debido a la afinidad nacional catalana de mallorquines y roselloneses⁷⁸. La *Crònica* establece como una de las razones de la reincorporación el hecho de que los súbditos de la Corona de Mallorca “eren catalans e naturals nostres”⁷⁹. A continuación, al tratar con los comisionados por los jurados del reino, vuelve a reiterar respecto a los isleños “que catalans eren, e que catalans tostemp foren lleals”.⁸⁰ Como afirma F. Soldevila, “la insistencia del rei a parlar de la catalanitat dels mallorquins respon no sols al que era una realitat persistent, sinó al sentiment d’esquinç (per a les terres catalanes: sentiment compartit pels súbdits, com pot deduir-se de la participació de Barcelona i d’altres passatges de la crònica) i al desig del rei Pere de fer sentir la unitat de Catalunya i Mallorca”⁸¹. Esta unidad con Cataluña también es aplicable a los condados del Rosellón y la Cerdaña, la parte continental de la Corona mallorquina, “qui són dins lo Principat de Catalunya”, según afirma el texto cronístico⁸². También hallamos expuesta la cuestión en los mismos términos en un documento del proceso contra Jaime III, referido a la acusación de que fue objeto de poner en circulación moneda propia en dichos condados, en el cual se afirma que “los dits comtats et terres tots temps foren de Cathalunya et dins Cathalunya”⁸³.
- 34 Dicha catalanidad se fundamenta en un origen común: la procedencia catalana, ampliamente mayoritaria, de los repobladores de Mallorca tras la conquista de 1229,

conocida y remarcada por la historiografía⁸⁴. También cabe considerar el factor lingüístico, expuesto por P. Cateura, quien ha remarcado la carga de identidad que subyace detrás de una lengua⁸⁵. De hecho, los mallorquines de la época se denominaban “catalanes” (el gentilicio “mallorquín” es más tardío), empezando por el más célebre de todos, Ramón Lull, y también así se les (re)conocía fuera de la isla⁸⁶. Todo ello, en definitiva, demuestra la existencia de una cierta conciencia nacional asumida no sólo por los súbditos sino, en el caso que nos ocupa, por la misma realeza, encarnada aquí a través de Pedro el Ceremonioso⁸⁷. Se trata de una conciencia compartida con Cataluña y Valencia, pero no con Aragón, como lo demuestra el compromiso del Ceremonioso, tras la reintegración, de no nombrar como gobernadores de Mallorca a súbditos procedentes de Aragón⁸⁸. Evidentemente ya quedaba lejos la época de Jaime I, un monarca que hizo justo lo contrario que el Ceremonioso: dividir la Corona en dos estados soberanos. Los sesenta años que separan el final del reinado del Conquistador con el advenimiento al trono de Pedro el Ceremonioso evidencian una notoria clarificación de la concepción nacional del estado en el seno del casal de Barcelona. Y el Ceremonioso, como hemos indicado al comienzo, esgrime esta circunstancia como uno de los motivos fundamentales para legitimar su forma de proceder.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

BOFARULL, Próspero de — *Proceso contra el rey de Mallorca don Jaime III, mandado formar por el rey don Pedro IV de Aragón*. Barcelona: CODOINACA, 29-31, 1867-1868.

GUBERN, Ramon — *Epistolari de Pere III*. Barcelona: Barcino, 1955.

PERE EL CERIMONIÓS — *Crònica*. Ed. Ferran Soldevila. *Les quatre grans cròniques*. 2ª ed. Barcelona: Selecta, 1983, pp. 1001-1125.

Estudios

ARCHETTI, Gabriele — “Le forme della propaganda politica alla fine del Medioevo”. *Nuova Rivista Storica* 80, vol. 3 (1996), pp. 681-706.

CATEURA BENNÀSSER, Pablo — “El bipartidismo en la Mallorca de comienzos del siglo XV”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 41 (1985), pp. 157-170.

CATEURA BENNÀSSER, Pau — “Sobre l'encreuament de fidelitats en el regne de Mallorca medieval”. *Mayurqa* 25 (1999), pp. 179-186.

CRUSAFONT i SABATER, Miquel; COMAS i EZEQUIEL, Rafael — *El florí d'or català: Catalunya, València, Mallorca*. Barcelona: Asociación Numismática Española; Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, 1996.

D'ABADAL, Ramon — *Pere el Cerimoniós i els inicis de la decadència política de Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1987.

- ENSENYAT PUJOL, Gabriel: "La catalanitat dels mallorquins de l'Edat Mitjana segons la Crònica de Pere el Cerimoniós". *El Mirall* 18 (juny 1988), pp. 39-40.
- ENSENYAT PUJOL, Gabriel – *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d'Aragó (1343-1349)*, 2 vols. Mallorca: Editorial Moll, 1997.
- ENSENYAT PUJOL, Gabriel – "La cultura escrita a Mallorca en temps de la redacció del *Llibre dels Reis*". in URGELL HERNÁNDEZ, Ricard – *Llibre dels Reis. Llibre de franqueses i privilegis del regne de Mallorca*. Palma: Universitat de les Illes Balears; J. J. de Olañeta Editor, 2010, pp. 29-48.
- ENSENYAT PUJOL, Gabriel – "Ego magister Raymundus Lul catalanus. La identitat de i sobre Ramon Llull a l'Edat Mitjana", en premsa.
- GUENÉE, Bernard – *Occidente durante los siglos XIV y XV. Los estados*. Barcelona: Labor, 1973.
- GIMENO BLAY, Francisco – *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Cerimonioso (1336-1387)*. Madrid: Abada, 2006.
- GIMENO, Francisco M.; GOZALBO, Daniel; TRENCHS, Josep – *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*. València: Universitat de València; Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2009.
- HILLGARTH, J. N – "La personalitat política i cultural de Pere III a través de la seva crònica". *Llengua & Literatura* 5 (1992-1993), pp. 7-102.
- HOMET, Raquel – "El discurso político de Pedro el Ceremonioso". in GUGLIELMI, Nilda; RUCQUOI, Adeline – *El discurso político en la Edad Media*. Buenos Aires: CNICT; CNRS, pp. 97-115.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio; CABANES PECOURT, María Desamparados – *Documentos de Jaime I de Aragón*, vol. 2. Valencia: Anubar Ediciones, 1976.
- LÓPEZ VALERO, M. del M. – "La guerra de los dos Pedros: discurso e interpretación en las crónicas de Pere IV el Ceremonioso y Pedro I el Cruel". in LUCÍA MEJÍAS, José Manuel – *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 915-924.
- LLOMPART, Gabriel – "'Rei de Mallorches, mal regnats...'. Una enquesta secreta feta pel governador Arnau d'Erill en 1344". *Randa* 29 (1991), pp. 51-62.
- MAS i FORNERS, Antoni – "El procés repoblador a Mallorca durant la primera meitat del segle XIV. Una aportació al seu estudi". *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 50 (1994), pp. 167-198.
- MAS i FORNERS, Antoni – "Algunes consideracions sobre l'ús de la toponomàstica i de l'etimologia com a font per a l'estudi de l'origen dels 'repobladors' de Mallorca (Segles XIII-XIV). *Mayurqa* (2001), pp. 123-143.
- MORAN, Josep; RABELLA, Joan Anton – "La llengua: vehicle de transmissió de la identitat catalana al llarg de la historia". in SABATÉ, Flocel – *Anàlisi històrica de la identitat catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2015, pp. 157-171.
- NIETO SORIA, José Manuel – "Propaganda política y poder real en la Castilla trastámara". *Anuario de Estudios Medievales* 25, vol. 2 (1995), pp. 489-515.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio – *La Coronación de los Reyes de Aragón*. Valencia: Anubar, 1975.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio – "Sobre la redacción y difusión de las "Ordinacions" de Pedro IV de Aragón y sus primeros códices". *Anuario de Estudios Medievales* 25, vol. 2 (1995), pp. 659-682.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Llorenç (ed.) – *Jaume III rei de Mallorca. Lleis palatines*. Palma: J. J. de Olañeta Editor, 1991.
- PIFERRER, Pablo; QUADRADO, José María – *Islas Baleares*. 2ª ed. Palma: Luis Ripoll Editor, 1968.

SABATÉ, Flocel – “L’origen medieval de la identitat catalana”. in SABATÉ, Flocel – *Anàlisi històrica de la identitat catalana*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2015, pp. 19-47.

SABATÉ, Flocel – *Percepció i identificació dels catalans a l’edat mitjana*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2016.

SERRA BARCELÓ, Jaume – “Lo rei qui fo. El context ideològic del destronament de Jaume III”. in *El Regne de Mallorca a l’època de la dinastia privativa. XVI Jornades d’Estudis Històrics Locals*. Palma: Institut d’Estudis Baleàrics, 1998, pp. 265-290.

VIANNA, Luciano José – “La interacció entre els àmbits “polític” i “textual” en el regnat del Cerimoniós”. *Revista de Llenguas y Literaturas Catalana, Gallega y Vasca* 16 (2011), pp. 15-26.

NOTAS

1. VIANNA, Luciano José – “La interacció entre els àmbits “polític” i “textual” en el regnat del Cerimoniós”. *Revista de Llenguas y Literaturas Catalana, Gallega y Vasca* 16 (2011), pp. 16-17. Disponemos de noticias concretas sobre el proceso de elaboración del texto. El rey había remitido en préstamo al abad de Poblet, Ponç de Copons, un manuscrito de la crónica real para proceder a su copia. Dada la demora en la devolución, el monarca reclamaba, el 11 de septiembre de 1343, el retorno del manuscrito a la corte. Pocos días después, el 17 del mismo mes, el monje Celestí Destorrents acababa y firmaba la copia. Este manuscrito, conservado en la Biblioteca Universitària de Barcelona (ms. 1), constituye la versión más antigua que nos ha llegado del *Llibre dels feits*.

2. Sobre la cultura del rey y de sus lecturas, aspecto que cabe tener presente cuando se entra en un tema como el que tratamos, el cual en parte implica la valoración del personaje, es importante la obra de GIMENO BLAY, Francisco – *Escribir, reinar. La experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*. Madrid: Abada, 2006. Con relación a la materia tratada, en concreto interesa el cap. “Los discursos políticos”, pp. 137-145. También, de este mismo autor, es importante su “Estudi introductor”, in GIMENO, Francisco M.; GOZALBO, Daniel; TRENCHS, Josep – *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*. València: Universitat de València; Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2009, pp. 13-48.

3. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*. Ed. Ferran Soldevila – *Les quatre grans cròniques*. 2ª ed. Barcelona: Selecta, 1983, c. 3.1, p. 1037.

4. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.1, p. 1037.

5. ENSENYAT PUJOL, Gabriel – “La cultura escrita a Mallorca en temps de la redacció del *Llibre dels Reis*”. in URGELL HERNÁNDEZ, Ricard – *Llibre dels Reis. Llibre de franqueses i privilegis del regne de Mallorca*. Palma: Universitat de les Illes Balears; J. J. de Olañeta, Editor, 2010, pp. 32-36.

6. ENSENYAT PUJOL, Gabriel – *La reintegració de la Corona de Mallorca a la Corona d’Aragó (1343-1349)*. 2 vols. Mallorca: Editorial Moll, 1997, pp. 115-131.

7. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.13, pp. 1041-1042.

8. Esta acusación, tradicionalmente considerada una invención del Ceremonioso, ha sido demostrada por CRUSAFONT i SABATER, Miquel; COMAS i EZEQUIEL, Rafael – *El florí d’or català: Catalunya, València, Mallorca*. Barcelona: Asociación Numismática Española; Societat Catalana d’Estudis Numismàtics, 1996, pp. 27-30. De hecho, pocos años después, en 1346, fue el Ceremonioso quien adoptó el florín de oro. O, dicho de otra manera, el rey mallorquín se le avanzó en la acuñación de esta moneda. Cabe decir que de la misma manera que Pedro el Ceremonioso imitó el florín de oro de Jaime III, también hizo lo mismo con las *Leges Palatinae* del monarca mallorquín. Sobre este aspecto, remitimos a PALACIOS MARTÍN, Bonifacio – “Sobre la redacción y difusión de las “Ordinacions” de

Pedro IV de Aragón y sus primeros códices”. *Anuario de Estudios Medievales* 25, vol. 2 (1995), pp. 659-682; i GIMENO Francisco M.; GOZALBO, Daniel; TRENCHS, Josep – *Ordinacions*.

9. HILLGARTH, J. N. – “La personalitat política i cultural de Pere III a través de la seva crònica”. *Llengua & Literatura* 5 (1992-1993), p. 85.

10. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.13, p. 1041. Las citas que siguen a lo largo del párrafo pertenecen al mismo capítulo.

11. SERRA BARCELÓ, Jaume – “*Lo rei qui fo*. El context ideològic del destronament de Jaume III”. in *El Regne de Mallorca a l'època de la dinastia privativa. XVI Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma: Institut d'Estudis Balearics, 1998, p. 277; PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.30, pp. 1050-1051.

12. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, pp. 191-193.

13. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.47, p. 1055.

14. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, cc. 3.194, p. 1087 i 4.12, p. 1094.

15. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 6.30, p. 1138.

16. HOMET, Raquel – “El discurso político de Pedro el Cerimonioso”. in GUGLIELMI, Nilda; RUCQUOI, Adeline – *El discurso político en la Edad Media*. Buenos Aires: CNICT; CNRS, pp. 109-110.

17. D'ABADAL, Ramon – *Pere el Cerimoniós i els inicis de la decadència política de Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, 1987, pp. 83-88.

18. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.183, pp. 1083-1084.

19. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.182, p. 1084. Leemos: “E que cascú per si donàs a nós per escrit lo consell sobre les dites coses. E així es féu, que cascú nos donà lo consell en una cèdula secretament. E nós estojàvem lo consell de cascú, així com lo'ns donava per escrit, e metíem-lo en una candelera. E com tots los consells foren donats, feem-los tots transllatar en un quèrn de paper, exceptats los noms, que nós escrivíem en lo quèrn”, per tal que no es sabés de cascun consell qui l'havia donat. Aprés, fem en la nostra cambra ajustar totes les persones que eren vengudes, de manament nostre, al Parlament, e fem aquí llegir tots los consells de paraula a paraula, segons que els nos havia donat cascú, per si, mes en escrit”. Huelga remarcar el valor que tiene esta exposición sobre la manera como el monarca requirió el parecer de sus consejeros.

20. HILLGARTH, J. N. – “La personalitat política”, pp. 63-68. Otras omisiones, referidas a hechos pertenecientes a la guerra contra Pedro I el Cruel, pueden verse en LÓPEZ VALERO, M. del M. – “La guerra de los dos Pedros: discurso e interpretación en las crónicas de Pere IV el Cerimoniós y Pedro el Cruel”. in LUCÍA MEJÍAS, José Manuel – *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 915-924.

21. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, cc. 16-20, pp. 1043-1045.

22. SOLDEVILA, F. – *Les quatre grans cròniques*, p. 1180.

23. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.19, p. 1044; ENSENYAT, G. – *La reintegració*, pp. 132-135. También sorprende que el Cerimonioso se olvide de algo tan trascendental como del nombre de su familiar que le previno de la acción que pensaba perpetrar Jaime III: “Entre nona e vespres, car llavors no dormíem de dia, a nós vénc un fraire preicador, de santa vida, qui era familiar nostre, de qui no ens membra lo nom, ab lo qual un hom, qui en la dita traició devia caber, se'n descobrí e li dix que ens degué dir, en secret e en confessió, que per res nós no anàssem veure la reina, nostra sor, car, si no féiem, sens algun dubte que nós seríem morts, e que d'aquesta raó no ens podia més avant dir” (PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.18, p. 1043). En cambio, en el siguiente capítulo el rey recuerda el nombre de la única sirvienta de su hermana Constanza que prefirió quedarse a su lado en Barcelona, cuando Jaime III se marchó precipitadamente: “E, de continent, ell se'n partí ab les sues quatre galeres, e manà a totes les dones e donzelles, qui ab nostra sor eren vengudes, que es recollissen e se n'anassen ab ell. E així es féu, exceptat una cambrera que romàs ab ella, la qual havia nom Vicenta, que era nadiua de Mallorques, que no se'n volc anar ab ell” (PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.19, p. 1045). Todo ello ha restado credibilidad a la acusación, pero también podría ser que el monarca, por las razones que fuese, prefiriera silenciar el nombre del dominico que le puso sobre aviso.

24. Esto es, del archipiélago balear. No debemos confundir (como por desgracia continúa sucediendo muy a menudo) el reino de Mallorca (las islas) con la Corona de Mallorca (islas –o sea, el reino de Mallorca–, el condado del Rosellón y la señoría de Montpellier, que en su conjunto formaban el “estado” mallorquín).
25. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, cc. 3.65-66, pp. 1059-1061.
26. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.160-163, pp. 1078-1080; ENSENYAT, G. – *La reintegració*, p. 237.
27. SOLDEVILA, F. – *Les quatre grans cròniques*, p. 1199.
28. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, p. 247.
29. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.195, pp. 1087-1088.
30. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.205, p. 1089.
31. HILLGARTH, J. N. – “La personalitat política”, p. 65.
32. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, pp. 249-262.
33. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.207, p. 1090.
34. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, p. 433.
35. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, p. 434.
36. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, Apèndix, p. 1154. Tampoco están nada claras las circunstancias de la muerte de este príncipe.
37. MORAN, Josep; RABELLA, Joan Anton – “La llengua: vehicle de transmissió de la identitat catalana al llarg de la història”. in SABATÉ, Flocel – *Anàlisi històrica de la identitat catalana*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2015, p. 161.
38. Como muestras, PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, 3.30, 51, 169, pp. 1049-1051, 1056-1057, 1080-1081; BOFARULL, Próspero de – *Proceso contra el rey de Mallorca don Jaime III, mandado formar por el rey don Pedro IV de Aragón*. Barcelona: CODONACA, 29-31, 1867-1868, pp. 30, 317 i ss., 355 i ss.
39. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, p. 246.
40. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.28, p. 1049. No obstante, en alguna ocasión expone las simpatías que despertaba Jaime III, especialmente en tierras rosellonesas. Así, a raíz de las escaramuzas protagonizadas por el rey mallorquín, sabemos que sus partidarios gritaban “¡Mallorques!” (cc. 3.192, 195, pp. 1086, 1087). Y tras algunas de ellas, en las cuales las huestes jaimistas hallaron apoyo entre la población, escribe textualmente que “majorment que los demás de Rosselló e de Conflent e de tota l’altra terra que li havíem presa lo amen e el desigen” (PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, 4.12, p. 1094). Ciertamente, Jaime III siempre dispuso de más partidarios en el Rosellón que en Mallorca.
41. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, cc. 3.45, 120, 139, pp. 1054, 1069-1070, 1073-1074.
42. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.163, pp. 1079-1080.
43. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.170, p. 1081.
44. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.66, pp. 1060-1061.
45. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.27, pp. 1048-1049.
46. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.99, pp. 1066-1067.
47. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.53, pp. 1057-1058.
48. SERRA, J. – “*Lo rei qui fo*”, p. 266.
49. CATEURA BENNÀSSER, Pablo – “El bipartidismo en la Mallorca de comienzos del siglo XV”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 41 (1985).
50. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 47, p. 1055; ENSENYAT, G. – *La reintegració*, p. 188.
51. LLOMPART, Gabriel – “Rei de Mallorches, mal regnats...”. Una enquesta secreta feta pel governador Arnau d’Erill en 1344”. *Randa* 29 (1991).
52. SERRA, J. – “*Lo rei qui fo*”, p. 275 transcribe el fragmento del historiador aragonés.
53. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, 176.
54. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, II, doc. 81, p. 76.
55. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, II, doc. 83, p. 77.

56. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, pp. 53,79, 176, 232, 243, 374, 379, 382
57. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, pp. 397-403.
58. GUBERN, Ramon – *Epistolari de Pere III*. Barcelona: Barcino, 1955, p. 80.
59. Podríamos analizar otros muchos aspectos protocolarios y su simbología, como cuando, una vez concluida la reintegración, en una entrevista que iban a mantener los dos monarcas, Pedro el Ceremonioso deseaba que Jaime III le besara en la boca, pero no la mano, y éste, llegado el momento, hizo todo lo posible para besarle la mano (PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.162, p. 1079).
60. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, cc. 2.32, 34, pp. 1033-1034.
61. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 2.37, pp. 1034-1035.
62. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.26, p. 1048.
63. Les *Lege Palatinae*, de Jaime III, por ejemplo, exponen que los escuderos que sirven la mesa del rey deben probar previamente el vino “ut quia in solute nostra subiectorum salutem cupimus conservari, ipsam a novicis intactam valeamus praeservare” (como sea que, dado que deseamos conservar la salud de los súbditos a partir de la nuestra, podamos preservar a ésta, intacta de cosas nocivas). PÉREZ MARTÍNEZ, Llorenç (ed.) – *Jaume III rei de Mallorca. Lleis palatines*. Palma: J. J. de Olañeta Editor, 1991, p. 139.
64. Sobre la importancia del ceremonial, véase PALACIOS MARTÍN, Bonifacio – *La Coronación de los Reyes de Aragón*. Valencia: Anubar, 1975.
65. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, cc. 3.185, 187, pp. 1085.
66. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 4.12, p. 1093. A continuación vuelve a reiterar que “la nostra resposta era molt bella e ben dictada e ben complida”.
67. PIFERRER, Pablo; QUADRADO, José María – *Islas Baleares*. 2ª ed. Palma: Luis Ripoll Editor, 1968, p. 284.
68. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.183, p. 1084.
69. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.65, p. 1060.
70. GUENÉE, Bernard – *Occidente durante los siglos XIV y XV. Los estados*. Barcelona: Labor, 1973, p. 84.
71. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.36, p. 1053.
72. HUICI MIRANDA, Ambrosio; CABANES PECOURT, María Desamparados – *Documentos de Jaime I de Aragón*, vol. 2. Valencia: Anubar Ediciones, 1976, doc., 277, pp. 43-44.
73. ARCHETTI, Gabriele – “Le forme della propaganda política alla fine del Medioevo”. *Nuova Rivista Storica* 80, vol. 3 (1996).
74. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.26, p. 1048.
75. ENSENYAT, G. – *La reintegració*, pp. 392-393.
76. PIFERRER, P.; QUADRADO, J. M. – *Islas Baleares*, p. 284.
77. SABATÉ, Flocel – “L’origen medieval de la identitat catalana”. in SABATÉ, Flocel – *Anàlisi històrica de la identitat catalana*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2015, p. 38.
78. ENSENYAT PUJOL, Gabriel – “La catalanitat dels mallorquins de l’Edat Mitjana segons la *Crònica de Pere el Cerimoniós*”. *El Mirall* 18 (juny 1988).
79. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.30, p. 1050.
80. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.30, p. 1051.
81. SOLDEVILA, F. – *Les quatre grans cròniques*, p. 1185.
82. PERE EL CERIMONIÓS – *Crònica*, c. 3.14, p. 1042.
83. BOFARULL, P. – *Proceso*, 30, p. 305.
84. MAS i FORNERS, Antoni – “El procés repoblador a Mallorca durant la primera meitat del segle XIV. Una aportació al seu estudi”. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 50 (1994), pp. 167-198; “Algunes consideracions sobre l’ús de la toponomàstica i de l’etimologia com a font per a l’estudi de l’origen dels repobladors’ de Mallorca (Segles XIII-XIV)”. *Mayurqa* 26 (2001), pp. 123-143.

85. CATEURA BENNÀSSER, Pau. “Sobre l’encreuament de fidelitats en el regne de Mallorca medieval”. *Mayurqa* 25 (1999).
86. ENSENYAT PUJOL, Gabriel – “*Ego magister Raymundus Lul catalanus*. La identitat de i sobre Ramon Llull a l’Edat Mitjana”, en prensa.
87. SABATÉ, Flocel – *Percepció i identificació dels catalans a l’edat mitjana*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2016, pp. 49-60.
88. SABATÉ, F. – *Percepció*, p. 59.
-

RESÚMENES

Pedro O Cerimonioso escreveu a sua crónica inspirando-se no caso de Jaime I, autor do *Llibre dels feits*. Contudo, o autêntico “leit motif” que o levou a elaborar essa crónica foi a sua atuação contra o rei de Maiorica, Jaime III, a quem, entre 1342-1344, destituiu da Coroa de Maiorica tendo, por fim, acabado com a sua vida (1349). Esta atuação tão drástica obrigava-o a justificar a sua ação perante a opinião pública e perante as monarquias europeias. Previamente, para legitimar a destituição submeteu o monarca maiorquino a um processo judicial, sob determinadas acusações e, posteriormente, elaborou a crónica. Nela expõe os motivos legais do seu procedimento, omitindo aspetos que não lhe interessava explicar, ao mesmo tempo que outorga uma grande importância à simbologia e, como corolário, sublinha a catalanidade das terras reincorporadas.

Peter IV of Aragon, called “the Ceremonious”, wrote his chronicle under the inspiration of the case of James I of Aragon, the author of the *Llibre dels feits*. Nevertheless, the true leitmotiv which motivated him to do it was his act against the King of Majorca, James III, whom he deposed from the Crown of Majorca in 1342-1344, before bringing his life to an end in 1349. His drastic act forced him to justify his behavior in front of the public opinion and the European Kingdoms. In order to legitimate the deposition, in first place he subjected the Majorcan king to a judicial process under certain accusations, and after that he conceived a political discourse, whose main part was the historical account. In it, he explains the legal reasons of his proceeding, omitting all the details he wasn’t interest in explaining, at the same time that he gives big importance to the symbology. Eventually, his speech culminates by remarking the Catalan ownership of the reintegrated lands.

ÍNDICE

Keywords: Peter the Ceremonious, James III, Crown of Majorca, Crown of Aragon, reinstatement.

Palavras-chave: Pedro O Cerimonioso, Jaime III, Coroa de Maiorica, Coroa de Aragão, Reintegração.

AUTOR

GABRIEL ENSENYAT PUJOL

Universitat de les Illes Balears, Departamento de Filologia Catalana, 07122, Palma, Illes Balears, España

gabriel.ensenyat@uib.cat